Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación
Junta Electoral Docente

Metodología Voto por Sobre

La metodología a implementar para la emisión del voto, en su caso como directivo y el de los/las docentes de la institución es **"POR CORREO/SOBRE"**. Para emitir el voto, se deberá proceder de la siguiente manera:

1º.- La Dirección de la Escuela recibirá de esta Junta Electoral Docente: el padrón de los/las docentes de la institución habilitados para votar, las boletas de las listas oficializadas en cantidad acorde con el número de votantes de la misma, y dos (02) sobres por cada votante.

SE DEBE HABILITAR UN CUARTO OSCURO DONDE ESTÉN TODAS LAS BOLETAS.

AL ELECTOR SE LE ENTREGARÁ UN SOBRE CON LAS CATEGORÍAS QUE VOTA(SE TACHA LO QUE NO CORRESPONDE).

2º.- El/la elector/a depositará su voto en un sobre sin identificación y éste dentro de otro sobre con sus datos personales y firmado por él mismo.

3º.- **El segundo sobre** contiene al primero. Una vez cerrado deberá entregarlo a la Dirección del Establecimiento.

4º.- La Dirección del Establecimiento consignará el voto de cada elector/a, a través de la palabra **"VOTÓ"** en la columna correspondiente del padrón.

5º.- La Dirección de la Escuela colocará **TODOS LOS SOBRES UTILIZADOS** y el padrón usado en otro **SOBRE OFICIO DE COLOR MARRÓN MÁS GRANDE** que será entregado el Distrito Educativo correspondiente**.** El escrutinio se llevará a cabo en las instalaciones de la **Junta Electoral Docente**, ubicada en Chaneton n°151,de la ciudad de Neuquén, para lo cual se abrirá en una mesa electoral destinada a tal fin presidida por autoridades de la Junta, en presencia de los/las Apoderados/as de las listas, procediendo de la siguiente manera:

a. Los/las miembros de Junta Electoral Docente abrirán los sobres marrones grandes.
b. Extraerán de los mismos los sobres que contienen la identificación de cada votante, controlando el registro del voto en el padrón.
c. Abrirán y desecharán este último **sobre**, introduciendo dentro de la urna el **sobre sin identificación**, que contiene el voto, asegurando su condición de secreto.
d. En una misma urna se introducen todos los votos de todas las escuelas de la provincia que emiten **Votos por Sobre.**
e. Terminado este acto se procede al escrutinio.

6º.- **La Junta Electoral Docente se constituye en Mesa Receptora de "VOTO POR SOBRE" de toda la Provincia.**